

## JUSTIFICACIÓN

### JUSTIFICACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA TEI EN EL CP BAUDILIO ARCE (PRIMER AÑO)

*La implantación del Programa TEI (Tutoría Entre Iguales) en el CP Baudilio Arce se fundamenta en la intención de fortalecer y sistematizar la promoción de la convivencia positiva y la prevención del acoso escolar en el centro, en coherencia con la normativa autonómica vigente y con los principios pedagógicos recogidos en el Proyecto Educativo. La Circular de Inicio del Curso 2025-2026 de la Consejería de Educación del Principado de Asturias establece la obligatoriedad para todos los centros educativos de desarrollar un programa específico de convivencia orientado a la prevención del acoso y a la mejora del clima escolar. En este contexto, el Programa TEI se presenta como una opción adecuada y coherente con la trayectoria institucional y con la cultura del CP Baudilio Arce.*

#### 1. Punto de partida del centro y necesidad de consolidación preventiva

*El CP Baudilio Arce cuenta con una valoración positiva del estado de la convivencia, tal como se refleja en la memoria final del curso anterior. Los indicadores internos del centro muestran un clima escolar estable, relaciones adecuadas entre el alumnado y un bajo nivel de incidencias disciplinarias, tal y como figura también en informe del Servicio de Inspección. A esto contribuyen iniciativas ya consolidadas en el tiempo, como los programas de mediación escolar y, más recientemente, el proyecto de recreos activos, enfocado a fomentar la coordinación, la cooperación y el respeto mutuo entre iguales.*

*Desde el centro se defiende que la convivencia escolar no puede entenderse únicamente desde una perspectiva reactiva o circunstancial, contemplando para las distintas propuestas y programas un enfoque estructurado, sistémico y preventivo, especialmente en un contexto social donde las relaciones entre iguales se desarrollan cada vez más también en entornos digitales, con diversos modelos de comportamiento, y donde la detección precoz de situaciones de vulnerabilidad resulta esencial. En este sentido, el Programa TEI aporta un modelo integral que trasciende las actuaciones puntuales y sitúa al alumnado en el centro de la prevención, promoviendo vínculos significativos de apoyo emocional, acompañamiento y responsabilidad compartida.*

#### 2. Adecuación del Programa TEI a la realidad del CP Baudilio Arce

*El Programa TEI es un programa institucional de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar, basado en la tutorización emocional entre*

*iguales. Según la documentación oficial del programa, se sustenta en tres pilares teóricos complementarios:*

- *Educación emocional,*
- *Teoría de los sistemas ecológicos,*
- *Psicología positiva,*

*junto con aportes de la neurociencia aplicados a la interacción social y al aprendizaje emocional cooperativo. Su diseño está orientado a promover conductas positivas de empatía, respeto y compromiso, proporcionando al alumnado modelos de referencia y oportunidades para desarrollar hábitos adecuados de buen trato y ayuda.*

*La evidencia científica que acompaña al TEI —avalada por estudios realizados por diversas universidades españolas— demuestra mejoras en autoestima, empatía y habilidades socioemocionales, así como reducciones significativas en acoso, ciberacoso y victimizaciones. Estos resultados lo convierten en un programa validado, sólido y reconocido nacional e internacionalmente.*

*El CP Baudilio Arce, que ya dispone de una cultura escolar basada en el respeto, la participación y la colaboración, encuentra en el TEI una iniciativa coherente con sus principios y con su trayectoria. Además, el programa refuerza líneas ya abiertas —trabajo cooperativo, educación emocional, mediación, recreos activos— y permite dar un paso más hacia un modelo en el que la convivencia se construye desde relaciones horizontales, significativas y sostenidas en el tiempo.*

### 3. Cumplimiento de la normativa autonómica y alineación con la LOMLOE

*La implantación del TEI responde directamente a la exigencia recogida en la Circular de Inicio de Curso 2025-2026, donde se establece que los centros deberán desarrollar un programa de convivencia para la prevención del acoso escolar. El carácter institucional del TEI garantiza su adecuación a esta exigencia, ya que implica a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y personal no docente) y promueve la activación de estructuras de apoyo estables.*

*Además, el programa está plenamente alineado con los principios de la LOMLOE, especialmente aquellos referidos a:*

- *la equidad,*
- *la atención a la diversidad,*

- la participación del alumnado,
- el desarrollo de las competencias sociales y cívicas,
- y la educación en valores democráticos.

*El enfoque competencial del currículo se ve reforzado mediante actividades continuadas que integran contenidos socioemocionales, comunicación, resolución de conflictos y participación activa del alumnado en la vida del centro.*

#### 4. Justificación pedagógica: tutoría emocional, ejemplaridad y modelado de conductas

*En el programa, la tutorización emocional entre iguales permite que el alumnado de cursos superiores se convierta en referente positivo para los más pequeños, generando un clima de confianza y seguridad afectiva. La fundamentación teórica aportada por el programa —especialmente en las reflexiones sobre el papel del ejemplo, la admiración moral y el aprendizaje por hábitos— refuerza la idea de que la convivencia escolar se aprende a través de la repetición de actos positivos y de la observación de modelos cercanos.*

*Este enfoque resulta especialmente adecuado para el alumnado de Educación Primaria, cuya estructura moral y cognitiva está todavía en desarrollo, y para quienes la observación de conductas de apoyo, respeto, autocontrol y empatía es más eficaz que la mera instrucción verbal. La metodología del programa, centrada en actividades vivenciales, dinámicas formativas y encuentros entre tutores y tutorizados, debe permitir un aprendizaje significativo y coherente.*

#### 5. Implementación en el CP Baudilio Arce: primer año (Educación Infantil y cursos impares de Primaria)

*Siguiendo la estructura del programa, la implantación en el curso 2025-2026, como primer año, se realizará en la etapa de infantil y en los cursos impares de la etapa de Primaria.*

##### Implementación del Programa TEI en Educación Infantil

*En la etapa de Educación Infantil, el Programa TEI se implementa mediante una adaptación específica orientada a la prevención primaria, la educación emocional y el desarrollo de las primeras habilidades sociales, respetando las características evolutivas del alumnado de 3 a 6 años. A diferencia de Primaria, en Infantil no se establece una relación formal de tutor-tutorizado; el trabajo se centra en*

*promover rutinas, dinámicas y espacios que favorezcan el buen trato, la empatía y la cooperación.*

*La implementación se centra en el modelado de conductas, la gestión emocional positiva, la anticipación de conflictos y el acompañamiento afectivo. El programa se desarrolla principalmente a través de actividades vivenciales, cuentos, dramatizaciones y juegos cooperativos que permiten al alumnado reconocer emociones básicas, pedir y ofrecer ayuda, compartir y resolver pequeños conflictos, aspectos que ya se vienen trabajando.*

*La intervención en Infantil se integra de manera natural en la rutina diaria (asamblea, rincones, patios, tiempos de transición...) y cuenta también con la participación de las familias, a las que se ofrecerán pautas para reforzar en el hogar el lenguaje emocional y las conductas prosociales. La evaluación se realiza mediante observación sistemática del clima de aula, de la evolución emocional del alumnado y de la calidad de las interacciones entre iguales.*

*En conjunto, la aplicación del TEI en Infantil constituirá la base preventiva del programa en el centro, asentando o fortaleciendo hábitos de convivencia positiva que posteriormente se desarrollarán, de manera más estructurada, en Primaria.*

#### Implementación del Programa TEI en Educación Primaria

*Igualmente, se procederá a la formación de la comunidad educativa y más concretamente:*

- *Se seleccionará al alumnado tutor (5.º curso) y al alumnado tutorizado (3.er curso).*
- *Se establecerán parejas tutor/a–tutorizado/a.*
- *Se realizarán actividades específicas TEI.*
- *Se integrará el programa en la vida del centro (recreos activos, espacios comunes, campañas, jornadas de convivencia...).*

*Este diseño progresivo permite una implantación ordenada, coherente con el tamaño del centro, y especialmente adecuada para un primer año de desarrollo.*

#### 6. Impacto esperado y coherencia con la identidad del centro

*La implantación del TEI, además de responder a una propuesta normativa, encaja con el compromiso del CP Baudilio Arce con una convivencia basada en el respeto, el buen trato y la participación activa del alumnado. Se espera:*

- *Reforzar los vínculos afectivos y sociales entre alumnado de distintas edades.*
- *Prevenir situaciones de acoso mediante la detección temprana gracias a las relaciones de confianza.*
- *Mejorar la autoestima, empatía y habilidades emocionales del alumnado.*
- *Potenciar el sentimiento de pertenencia al centro.*
- *Integrar un programa estable y de continuidad, alineado con la cultura positiva ya existente.*

*La complementariedad entre TEI, con el antecedente de la mediación escolar, y recreos activos refuerza un modelo de convivencia estructural sólido, basado en la corresponsabilidad y la construcción colectiva de un clima escolar favorable.*

## Conclusión

*Consideramos que la implantación del Programa TEI durante el curso 2025-2026 constituye una respuesta sólida y adecuada a las demandas normativas, pedagógicas y sociales actuales. El programa aporta un marco integral para la prevención del acoso, fortalece el buen clima ya existente en el centro, y ofrece al alumnado un papel activo en la construcción de la convivencia. Su fundamentación científica, su coherencia con el proyecto educativo y su alineación con las líneas estratégicas de la Consejería hacen que sea una opción muy adecuada y se irá valorando su idoneidad a lo largo de su implementación.*